

INTRODUCCIÓN

Esta tercera parte presenta una línea de continuidad temática en relación con los contenidos de Memorias precedentes, si bien se han incorporado novedades que nos permiten conocer con mayor profundidad la situación de la calidad de vida y protección social de la población valenciana durante 1998.

El año 1998 ha sido uno de los mejores años de la década para el subsector de la **vivienda**, en el que diversos factores han incidido favorablemente. Entre éstos cabe destacar el descenso de los tipos de interés del mercado hipotecario, el aumento del empleo, el menor esfuerzo económico a realizar en la compra de una vivienda media, el clima de confianza generado por la bonanza económica, los planes de vivienda, etc. Los planes de vivienda han tenido una gran importancia en el desarrollo de la política de vivienda. La estrategia de la Generalitat Valenciana para el Plan 96/99 se formuló con un doble objetivo: en primer lugar, ofrecer la cobertura para resolver la situación devenida por el cierre del Plan Vivienda 92-95 de los expedientes con calificación administrativa y pendientes de financiar por insuficiencia de recursos y, en segundo lugar, procurar la mayor disponibilidad de recursos financieros convenidos con el Ministerio de Fomento para posibilitar la financiación de viviendas, tanto en la promoción como en la adquisición. El Plan Vivienda 96/99 preveía la financiación de un total de 51.441 viviendas, sin contar actuaciones de suelo, y en torno a los 290.000 millones de pesetas en préstamos cualificados. De estos objetivos se han financiado en el periodo de vigencia efectiva, del 1 de enero de 1996 al 20 octubre de 1998, un total de 52.482 viviendas, lo que ha representado un cumplimiento del 102%, y un importe de 330.015 millones de pesetas en préstamos cualificados.

En la Comunidad Valenciana ha continuado la implantación de las reformas educativas introducidas por la LOGSE. La gran importancia que el **sistema educativo** tiene sobre la población queda reflejada en el empleo que directamente genera, pues en el curso 97/98 el sistema educativo empleaba directamente a más de 53.000 personas, así como en su incidencia indirecta sobre el empleo de todos los sectores de la actividad económica. El proceso de aplicación de la LOGSE supone un importante esfuerzo inversor que no resulta suficiente para adaptar las infraestructuras existentes a las nuevas necesidades planteadas por la reforma educativa en los plazos marcados.

En el marco de la Unión Europea, se aprobó una Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas y al Comité de las Regiones que presentaba las orientaciones de las futuras actuaciones comunitarias en el ámbito de la educación, la formación y la juventud para el periodo 2000-2006, basada en la potenciación de las políticas de innovación, investigación, educación y formación como ejes fundamentales de las políticas de la UE. Este año hemos recogido por vez primera un capítulo destinado al programa de Investigación científica y técnica, cuyos objetivos específicos básicos son el aumento de los recursos humanos dedicados a la ciencia y la tecnología, conseguir una política de innovación propia de la Comunidad Valenciana y reforzar las actividades empresariales de I+D.

La **sanidad** se considera como una de las necesidades preferentes de la sociedad y, por ello, se sitúa dentro de las prestaciones sociales de las instituciones públicas. La Organización Mundial de la Salud estableció que los servicios prestados en la Atención Primaria deberían estar al alcance de todos. En la Comunidad Valenciana, desde 1988, año en que se implantó el nuevo modelo de Atención Primaria, la cobertura poblacional ha ido aumentando, y en 1998 cubría al 78,3% de los ciudadanos de nuestra Comunidad. No obstante, ha de continuar el esfuerzo para completar el Mapa Sanitario de la Comunidad Valenciana.

Una novedad específica de este capítulo respecto a años anteriores es el punto dedicado a las actuaciones de la Administración en la lucha contra la drogodependencia y otros trastornos adictivos. Son importantes las medidas encaminadas a la prevención, asistencia, incorporación y protección social de las personas afectadas, destacando en este sentido, la creación de las Unidades de Prevención Comunitaria de las Drogodependencias de titularidad municipal y ámbito geográfico de actuación local, comarcal o supramunicipal, según los casos.

Sigue preocupando la dificultad de contención del gasto sanitario, especialmente, a lo que a gasto farmacéutico se refiere. Diversos factores inciden en este aumento, entre los que destacan, el envejecimiento de la población, la extensión de la cobertura y de los servicios sanitarios, la subida de los precios relativos de los servicios y los productos sanitarios, el aumento de la incidencia de determinadas patologías, el aumento de la proporción de la población que utiliza los servicios sanitarios por el mayor nivel de información, etc.

En materia de **medio ambiente**, la Memoria hace hincapié en la conveniencia de mantener y mejorar la biodiversidad y la protección de los espacios naturales, así como un mayor control de los niveles de contaminación acústica y atmosférica.

Por otro lado, el CES recoge la necesidad urgente de aprobación del Plan Hidrológico Nacional y subsanar los déficits de agua que padecen determinadas zonas de nuestra Comunidad. Así, se considera necesario el trasvase de recursos hídricos excedentarios desde el Ebro para cubrir las necesidades de agua que sufren ciertas comarcas de la provincia de Castellón.

A lo largo de 1998 ha habido una importante actividad legislativa en materia de residuos. Así, se aprobó el Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana y se elaboró el Anteproyecto de Ley de Residuos de la Comunidad Valenciana que ha sido dictaminado por el Comité Económico y Social. En este dictamen se considera que en lo referente a la clasificación, tratamiento, valorización y eliminación de residuos, la ley autonómica debe adaptarse al marco legal comunitario y a la legislación estatal en aras a evitar un trato desigual normativo entre nuestra Comunidad con el resto de Comunidades y países del entorno de la Unión Europea.

Este año se ha incluido una mención especial al Plan de Energías Renovables de la Comunidad Valenciana que pretende doblar la aportación de este tipo de energías al consumo de energía primaria en nuestra Comunidad en el periodo 1998-2010.

En el epígrafe dedicado al **consumo**, hemos querido diferenciar la defensa de los consumidores, de las políticas de protección a los mismos. Se hace una mención específica, de la legislación aplicable en materia de defensa de los consumidores y se detalla, la Comunicación de la Comisión de las Comunidades Europeas, en la que se condensan las prioridades de la política de los consumidores en el trienio 1996-1998. Éstas, se han intentado plasmar en el último Plan Estratégico de Protección al Consumidor, para el periodo 1998-2001, elaborado por la Conferencia Sectorial de Consumo.

Distinguimos también entre consultas y reclamaciones de los consumidores. Respecto a las consultas durante 1998, fue el sector de la vivienda el que generó mayor número de consultas y en las reclamaciones el sector conocido como el de otros servicios.

Hemos incluido las estadísticas globales de las Juntas Arbitrales de Consumo en la Comunidad Valenciana durante 1998 y se destaca, por un lado, el incremento del 15% de peticiones de arbitraje respecto al año anterior y por otro, la práctica unanimidad en la emisión de los laudos con un porcentaje del 96% sobre el total.

Se concluye con una referencia a los programas de la Generalitat Valenciana en materia de consumo para este año.

El último capítulo de la Memoria está consagrado a la **protección social**. Se analizan los distintos regímenes de Seguridad Social, el número de pensiones y el importe medio de las mismas, haciendo siempre referencia a las pensiones estatales. Se recogen, igualmente, los datos correspondientes a la recaudación de las cuotas presupuestarias a la Seguridad Social por Regímenes en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad, así como la recaudación por vía ejecutiva, número de trabajadores en alta por regímenes y número de afiliaciones a la Seguridad Social. Para finalizar, se aborda el tema de la protección por desempleo, aportándose los datos correspondientes a los beneficiarios de este tipo de prestaciones tanto en su modalidad asistencial como contributiva y los datos correspondientes a la cobertura por desempleo, en los que se constata una cobertura del 52% para la Comunidad Valenciana.